

Capellado

Nombraron ^{su m. Des} para Preceptor el papel ella do en este presente año a Pasqual Moreno ^{escrivano} lo auido en el anterior, el qual sera obligado a presentarse en cada el presente mes, Documento f. a credito haver hecho el pago de que ha recibido, en el año anterior

Reglas

Relevisaron ^{su m. Des} para Preceptor de la Santa Regla a Sebastian de Pubira ^{Letrado} a quien se le notare para su aceptacion, y que pade a entregarse a los ^{Comarques}

no
Mayord. Alcaide
y requia Alcomun

^{su m. Des} como Conformidad nombraron, para Mayordomo de la requia ^{este} Comun, a Juan Pascual de Alcaide, a quien se le pague su sueldo para su aceptacion, y a Fr. Pedro de Alcaide, que lo avia de ser, para que formalice sus cuentas, y las entregue a los Señores Contadores, para su Revision, y que en caso necesario, hagan nuevos Reparto de sueldos, con que se entienda en cada Mayordomo

Receptor

Para Receptor y gobernar el Arco de esta villa, nombraron ^{su m. Des} a Juan Fernandez de Alcaide, quien lo ha ocupado en el año anterior

Alcaide de la villa
y de las aldeas

En villa de la Conformidad, nombraron para Alcaide de las aldeas, a Fr. Manuel de Pubira, Clerigo y notario de esta villa, para que lo viva en el interin, y hasta tanto que se proporcionare, a presentarse a las que obenga a su superior

Sup. de Grammatica

En villa de la Conformidad, relevisaron para Preceptor de Grammatica al padre Fr. Teodoro de Alcaide, quien lo ha sido en el año anterior, con la presion que el dicho no ha continuado en la Capellania de la V. Salina vino es que el Padre su superior, el Sr. de Alcaide, por las faltas, que se acaudaron en el Arco, con este motivo, y en caso de que no se cumpla con este Decreto, proclame la villa sin otra Titucion ha en nueva Eleccion, en qual